



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNK N° 12/2022

**“INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES,
CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS COMPRESORAS TRATAYÉN
Y SALLIQUELÓ DEL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR
KIRCHNER”**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SOBRE N°2**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

CONTENIDO

1.	OBJETO.....	3
2.	ANTECEDENTES	3
3.	OFERTAS PRESELECCIONADAS Y APERTURA DE LOS SOBRES 2.....	3
4.	METODOLOGIA DE EVALUACIÓN	3
5.	EVALUACIÓN DE OFERTAS	4
5.1.	Renglón 1:	4
5.1.1.	SACDE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A.4	
5.2.	Renglón 2:	5
5.2.1.	CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. y M - ESUCO S.A. -PLANTA COMPRESORA-UT.....	5
6.	CONLCUSIÓN.....	6

1. Objeto

En el presente dictamen se exponen los resultados de la evaluación de las ofertas económicas (Sobres N° 2) preseleccionadas en el marco de la Licitación Pública Nacional GPNK N° 12/2022.

2. Antecedentes

Por Resolución N° 16/2022, el Directorio de ENARSA resolvió la aprobación del Pliego y la autorización al llamado de la Licitación Pública Nacional GPNK N° 12/2022.

Por Comunicación de Resolución N° 114/2022, el 13 de octubre de 2022, el Directorio de ENARSA designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Asimismo, mediante Resolución N° 119/2022, el Directorio resolvió preseleccionar las ofertas de todos los proponentes y dispuso la apertura -en una primera instancia- de los Sobres N° 2 de:

- **Reglón N° 1 (Planta Compresora Tratayén):**
 - i) CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. y M – ESUCO S.A. - UT; y
 - ii) SACDE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A

- **Reglón N° 2 (Planta Compresora Salliqueló):**
 - i) CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. y M – ESUCO S.A. - UT.

3. Ofertas Preseleccionadas y el Acto de Apertura

Dejándose constancia mediante acta notarial (Escritura 1792, Esc. Mónica Iglesias), el día 3 de diciembre de 2022 se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 de los siguientes oferentes:

Reglón 1:

1. CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. y M - ESUCO S.A. - UT.
2. SACDE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A.

Reglón 2:

1. CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. y M - ESUCO S.A. - UT.

4. Metodología de Evaluación

La metodología de evaluación aplicada por la Comisión Evaluadora se encuentra en un todo de acuerdo con lo prescripto en el Artículo N° 27 y siguientes del Pliego de Condiciones Generales y Especiales.

Se confrontó que se haya presentado en cada caso toda la documentación e información contemplada en el Artículo N° 17 del Pliego (Formulario Oficial, Plan de Certificación, Planilla de Apertura de Precios, Planilla de Cotización con Desglose de Precios). Asimismo, también se constató y analizó la información relativa al Decreto N° 691/16 (redeterminación de precios), a saber: presupuesto desagregado, análisis de precios, precios de referencia).

Seguidamente, se revisaron las ofertas para descartar errores aritméticos en la cotización. Y finalmente, se analizó la conveniencia del precio ofertado, en función del presupuesto oficial aprobado.

Respecto de esto último, cabe mencionar que en la Circular Modificatoria N° 9 se actualizó el presupuesto oficial para ambos renglones licitatorios, quedando establecido en *PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100* (\$ 16.772.539.239,00) para el Renglón N° 1, y *PESOS ARGENTINOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y TRES CON 00/100* (\$ 15.546.625.053,00) para el Renglón N° 2.

5. Evaluación de ofertas

5.1. Renglón 1

Dado lo establecido en el Artículo N° 17 del Pliego (*“Se entenderá por OFERTA más conveniente aquella preseleccionada, cuyo Sobre N° 2 haya sido abierto -conf. Artículo N° 16 del presente Pliego-, resulte admisible y de menor precio”*), siguiendo un criterio de economía procedimental, se procedió a evaluar en primer lugar la oferta con precio más bajo, en el entendimiento que si la oferta resulta completada, admisible y conveniente, resultaría insustancial proceder a la evaluación de la oferta siguiente.

En tal sentido, a partir de la comparación entre los precios de las ofertas presentadas por CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. y M - ESUCO S.A. – UT (\$ 21.294.035.475,65 + IVA) y SACDE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. (\$ 19.925.776.438,71 + IVA), resultando la segunda más baja, se procedió a analizarla en primer lugar.

5.1.1. SACDE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. (SACDE).

El proponente presenta oferta (fs. 6 – Anexo VI Formulario oficial de la propuesta económica) por el Renglón N°1 por un monto total *PESOS VEINTE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE CON 79/100 más IVA* (\$ 20.127.046.907,79 + IVA).

Presenta, además, una nota (fs. 5) en la que otorga un descuento del 1 % (uno por ciento) a aplicarse sobre todos y cada uno de los precios de la planilla X (“*Planilla de cotización con desglose de precios unitarios*”), e indica que la oferta resulta en un monto total final de *PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 71/100 más IVA* (\$ 19.925.776.438,71 + IVA).

En la oferta, el proponente se compromete a cumplir íntegramente con la prestación del Renglón N° 1, por el sistema de Ajuste alzado y Llave en Mano.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis, pudo verificar lo siguiente:

- a) La oferta resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- b) La propuesta económica, con descuento incluido, es un 18,80 % (dieciocho coma ochenta por ciento) superior al Presupuesto Oficial estimado para el Renglón 1, encontrándose dentro del margen que se admite, en general, para considerarla razonable y conveniente (Artículo N° 31 del Pliego).
- c) Anexo VII – Plan de Certificación. El oferente volcó su plan de certificación en el formulario pertinente (fs. 8). Se destaca que el Plan de Certificación cumple con los umbrales previstos en la Circular Modificatoria 9.
- d) Anexo IX Planilla con Apertura de Precios. El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (fs. 9 a 33) resultando coincidente al Anexo X.
- e) Anexo X – Planilla de Cotización con Desglose de Precios. El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (fs. 35).
- f) El oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que para esta etapa del procedimiento licitatorio prevé el Decreto N° 691/16 y, en tal sentido, indicó los precios de referencia (fs. 9 a 61) para todos los insumos que componen su análisis de precios.

5.2. Renglón 2

En este caso, siendo la oferta de CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. y M - ESUCO S.A. – UT la única preseleccionada para ser abierta en una primera instancia, se procedió a evaluarla directamente.

5.2.1. CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. y M - ESUCO S.A. - UT.

El proponente presenta oferta (fs. 2 – Anexo VI Formulario oficial de la propuesta económica) por el Renglón N° 2 por un monto total de *PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE CON 48/100 más IVA* (\$ 16.706.271.512,48 + IVA).

En la oferta, el proponente se compromete a cumplir íntegramente con la prestación del Renglón N° 2, por el sistema de Ajuste alzado y Llave en Mano.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis, pudo verificar lo siguiente:

- a) La oferta resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- b) La propuesta económica es un 7,46 % (siete coma cuarenta y seis por ciento) superior al Presupuesto oficial estimado para el Renglón N° 2, encontrándose dentro del margen que se admite, en general, para considerarla razonable y conveniente (Artículo N° 31 del Pliego).
- c) Anexo VII – Plan de Certificación. El oferente volcó su plan de certificación en el formulario pertinente (fs. 8). Se destaca que el Plan de Certificación cumple con los umbrales previstos en la Circular Modificatoria 9.
- d) Anexo IX Planilla con Apertura de Precios. El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (fs. 8 a 19) resultando coincidente al Anexo X.
- e) Anexo X – Planilla de Cotización con Desglose de Precios. El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (fs. 21)
- f) El oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que para esta etapa del procedimiento licitatorio prevé el Decreto N° 691/16 y, en tal sentido, indicó los precios de referencia (fs. 22 a 43) para todos los insumos que componen su análisis de precios.

Por último, se destaca que se solicita un anticipo del treinta por ciento (30%), dentro del parámetro contemplado en el Artículo N° 37 del Pliego.

6. Conclusión

Por todo lo expuesto, esta COMISIÓN EVALUADORA recomienda:

1. **Adjudicar el Renglón N° 1** al oferente SACDE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. por un monto total de *PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 71/100* más IVA (\$ 19.925.776.438,71 + IVA).
2. **Adjudicar el Renglón N° 2** al oferente CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. y M - ESUCO S.A. - UT por un monto total de *PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SIES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE CON 48/100* más IVA (\$16.706.271.512,48 + IVA).



Energía Argentina S.A.
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta**

Número:

Referencia: Dictamen de Evaluación - Sobre 2 - LPN GPNK 12.2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.